

vidos en su sala de sesiones á veinte y dos dias
del mes de Junio de mil ochocientos setenta y nueve
Hoy señores concejales D. Antonio Diaz, D. José Caldevosa,
D. José Cevallos, D. José Diaz, D. Manuel Castañeda, y
D. Saturnino Pareda, precedidos por el Señor Alcalde
D. José de la Torre, asistido de mi el Secretario, se
establecieron en sesion publica ordinaria, dando principio
a ella por lectura del acta anterior que fue aprobada
en todos sus partes. A seguida se acordó solicitar del
Señor Gobernador solicitar licencia para el arrostre
de la leña producida del monte. Tambien se leyó en oficio
del Señor Gobernador y el precepto duplicado pen-
diente de aprobacion hasta tanto no se hagan es-
plicaciones del modo y forma en que se estipuló con el
Maestro la retribucion, acordando remitir á la superior-
idad los datos que lo impulsaron y cuanto concierne
con un varonado oficio protestando ser de todo punto
imponible la creacion de una escuela de niñas en el
distrito mientras permanezca la fundada por el Sr.
Señores Pareda y cuanto se crea conducente. Leyeronse
los Boletines oficiales numeros corrientes y hallandose
en el del dia veinte inserto el cupo que por el
arbitrio provincial han de pagar todos los estymen-
tamientos de la provincia, y como quieva que el re-
tocado a este estymentamiento es excedente al cupo
del actual año, se acuerda por unanimidad
oficiar á la Diputacion, reclamando el desahucio
caso que no se concrete al cupo del actual

